

tenge efecuo el ynteruenir de las partes embaxos y suscriuadas Nales
 prohibidurias con la dilacion. Y asi mismo Requiere al señor D. Chus
 tobal de Leon Regidor y Procurador General para que en dilate las yndi-
 caciones correspondientes en Sumaria, y replica ala Ciudad mande re-
 cede Testimonio yntegro de una prohibiduria de los Regimientos
 hecha Con dia y fecha de dia R. de despacho, y que los Comandantes de la
 Ciudad, le den Certificacion de las quentas de Propios que entubieron
 aprobadas, y de las de Arrebitos Comprehendidas en dicho R. de des-
 pacho; Y asi mismo Certifique la Contaduria de D. Joseph
 Rubio Alcaraz que se ordena de una Ciudad para ala de Carage-
 na segun tiene entendido algunos de los cobrantes del Cuen-
 dal de Sette concurrido algunos, y en queda Comita en la
 Contaduria lo practico, y que D. Juan Saguna uno de los
 presentes Vecutarios le de Testimonio de si ayado alguna quenta
 de ala Ciudad de Rentas de su Comunitat.

Don J. r.
 Prop. de la Ciudad

El Sr. D. Chus tobal de Leon Regidor y Procurador Gene-
 ral. Dijo que hallandose Requiere Como Comita de la propo-
 sicion del señor D. Pedro Vaabedia Regidor para practica de las
 Diligencias que en ella contiene procedera al termino de la
 tizia en las que tengan errado dello; y asi enuncie Particular
 Como en quanto Comprehende la proposicion de dicho señor se
 ynteruenia para el Cauildo yntermediato y traera razon de
 Ciudad Contada y individualizada. A quien replica y al señor
 Alcaide Mayor no le pare perjuicio la expresion de Requiere he-
 cha p. el señor D. Pedro Vaabedia al que dize, pues solo en sen-
 te y años que es Regidor no aynto hazerle otro de una
 cuenta vale vino es del Sr. D. Juan, o ala Ciudad, y no a Cavalles
 de Regidor, en Cua ynteligencia y se que el assunto de que se
 trata que dio principio a esta Conferencia en virtud de la quenta
 dada p. el señor D. Joseph Fontes Regidor ala que se re-
 mite. Y se oyo como no haurydo ni poder ver en el dictamen de
 que dize Como Comita de los Libros Capitulares ynteruenir en

